Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

0000 01

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA METROCAR S.A.

OTORGADO POR: COMPAÑÍA METROCAR S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI 3 COPIAS

*

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves ocho (08) de Mayo del año dos mil tres (2003), ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Francisco Javier Tomaselli Bustos, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con domicilio en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la Compañía METROCAR S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es *ecuatoriano, mayor de edad, casado y con domicilio en esta* ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe y me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que dice: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de la que conste la reforma de

Estatutos de la Compañía METROCAR S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Francisco Javier Tomaselli Bustos, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con domicilio en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de METROCAR S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La Compañía se constituyó con el nombre de Metrobus del Ecuador S.A. por escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el día veinte y dos de Marzo de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Abril de mil novecientos setenta y seis; B) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el trece de Marzo de mil novecientos setenta y nueve se procedió a cambiar la denominación de esta compañía por la de METROCAR S.A. y se reformo su objeto social. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de Mayo del mismo año; C) El último aumento de capital de Metrocar S.A., se protocolizó mediante declaración juramentada realizada por el Representante Legal de la Empresa, celebrada ante la Notaria Décimo Cuarta del Cantón Quito el día cinco de Julio del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil el quince de Agosto del mismo año. El capital pagado actual de Metrocar S.A. es de tres millones de dólares de los Estados Unidos de América; y, D) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el día

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

0000 02

siete de Mayo del dos mil dos, resolvió la creación del cargo de Vicepresidente de la Compañía y su incorporación en el ámbito de los Estatutos Sociales. Esta Junta autorizó, además, realizar la correspondiente reforma de Estatutos Sociales, según consta del Acta de esa fecha, cuya copia certificada se adjunta.- **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el compareciente, señor Francisco Javier Tomaselli Bustos, en su calidad de Gerente General de la Empresa Metrocar S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de siete de Mayo del dos mil dos, declara la creación del cargo de Vicepresidente de la Compañía y su incorporación al ámbito de los Estatutos Sociales, reformando y agregando los siguientes artículos, respectivamente, los mismos que dirán en su parte pertinente: "Capitulo Tercero.- De los Órganos de Gobierno y Administración.- Artículo Noveno.- DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General de la misma.". Artículo Vigésimo Tercero.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO: Son facultades del Directorio: C) Nombrar y remover al Vicepresidente de la Compañía y al Gerente General y fijar sus remuneraciones; " Después del Artículo Vigésimo Quinto, agregar un artículo que diga: " Artículo.- DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA: El Directorio designará por el período de un año al Vicepresidente de la Compañía que

ejercerá todas las funciones del Presidente, en caso de ausencia, renuncia, incapacidad o cualquier otro impedimento de éste. Podrá ser reelegido indefinidamente en su cargo. El Vicepresidente podrá ser o no miembro del Directorio y continuará en el cargo hasta que sea legalmente reemplazado. En caso de ausencia, renuncia o incapacidad del Vicepresidente, éste será reemplazado por el Presidente de la Compañía. ".- Usted señor Notario, se dignará anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes para la plena validez del presente instrumento.-" Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor Doctor Victor Hugo Jara Toscano, con matrícula profesional número tres mil quinientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leida que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. FRANCISCO JAVIER TOMASELLI BUSTOS.

C.C. 1703796791-

0006 03

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Quito, 16 de Diciembre del 2.002

Señor
Francisco Javier Tomaselli Bustos
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que en Sesión de Directorio de la Compañía METROCAR S.A. celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad designar a usted Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos años.

Por tanto, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales contenidos en la escritura pública de reforma y codificación celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el día 29 de Agosto de 1.990 e inscrita en el Registro Mercantil el día 24 de Octubre de 1.990.

Metrocar S.A. se constituyó con la denominación de Metrobus del Ecuador S.A., mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el día 22 de Marzo de 1.976 e inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de Abril de 1.976.

Atentamente,

Dr. Henry Eljuri Antón
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación.
Quito, 16 de Diciembre del 2.002

Francisco Javier Tomaselli Bustos
C.C. No. 170379679-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 9650 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 31 DIC. 2002

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Dr. RAÚL GAIBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1703796795
CEDULA

TOMASELLI BUSTOS FRANCISCO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170379679-5

TOMASELLI BUSTOS FRANCISCO JAVIER

21 AGOSTO 1.953

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

01 1 425 01274

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 53

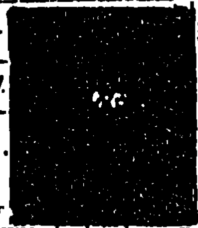

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre de 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

ECUATORIANA I3333E2242

CASADO MARTHA YEROVI

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EDMUNDO TOMASELLI

PIEDAD BUSTOS

QUITO 4708/98

0470872010

0011886

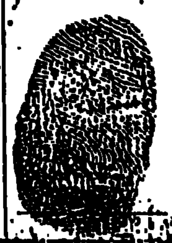

FIRMA DE LA AUTORIDAD

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METROCAR S.A.

En la ciudad de Quito, el día 7 de Mayo del 2.002 a las 10h30 tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía METROCAR S.A., en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en el mezzanine del inmueble situado en la Av. 10 de Agosto No. N-31-162 y Mariana de Jesús, se reúnen los siguientes accionistas: la Compañía Empronorte Overseas Inc., representada por el Economista Jorge Eljuri Antón, Empresa propietaria de 1'190.000 de acciones; y, el economista Nelson Galarza Garcés, en representación de Invelei C.A., Compañía propietaria de 510.000 acciones.

Preside la Junta el Presidente Titular de la Compañía, Doctor Henry Eljuri Antón, y actúa como Secretario, de acuerdo con los Estatutos, el Gerente General, señor Arturo Cárdenas.

Por encontrarse reunido el 100% del capital pagado de la Compañía, los accionistas, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la reforma de Estatutos de la Compañía;
2.- Conocer y resolver sobre la nueva codificación de los Estatutos de la Empresa; y,
3.- Aprobar el Acta.

Se pasan a tratar los puntos señalados en el orden del día y a tomar las siguientes resoluciones:

1.- REFORMA DE ESTATUTOS

Los Administradores con el fin de fortalecer los Organismos de Administración de la Empresa ponen en consideración de la Junta de Accionistas el proyecto de creación de los cargos de Vicepresidente de la Compañía y su incorporación en el ámbito de los Estatutos Sociales. La Junta después de varias deliberaciones, resuelve, por unanimidad, aprobar el proyecto propuesto por la Administración y declara la creación del cargo de Vicepresidente de la Compañía. Para el efecto, la propia Junta decide por unanimidad las siguientes reformas de Estatutos, las mismas que dirán: "Capítulo Tercero.- De los Órganos de Gobierno y Administración.- Artículo Noveno.- DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General de la misma.".

'Artículo Vigésimo Tercero.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO: Son facultades del Directorio: ...; C) Nombrar y remover al Vicepresidente de la Compañía y al Gerente General y fijar sus remuneraciones;...".

Después del Artículo Vigésimo Quinto, agregar un artículo que diga: " Art.....- DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑIA: El Directorio designará por el periodo de un año al Vicepresidente de la Compañía que ejercerá todas las funciones del Presidente, en caso de ausencia, renuncia, incapacidad o cualquier otro impedimento de éste. Podrá ser reelegido indefinidamente en su cargo. El Vicepresidente podrá ser o no miembro del Directorio y continuará en su cargo hasta que sea legalmente reemplazado. En caso de ausencia, renuncia o incapacidad del Vicepresidente, éste será reemplazado por el Presidente de la Compañía.".

2.- NUEVA CODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE METROCAR S.A.

La Junta General de Accionistas con las reformas aprobadas en el punto precedente, considera pertinente efectuar la nueva codificación de los Estatutos Sociales de la Empresa. Para el efecto, por unanimidad, resuelve aprobar el proyecto de nueva codificación de los Estatutos de Metrocar S.A. que incluye las referidas reformas y que ha sido presentado por la Administración y autoriza se incorpore al expediente del Acta de la presente sesión.

3.- APROBAR EL ACTA

Sin haber otros puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 11h45.

Dr. Henry Eljuri Antón
Presidente de la Junta

Ing. Arturo Cardenas
Gerente General-Secretario

Por, EMPRONORTE OVERSEAS INC.,

Econ. Jorge Eljuri Antón

Por, INVELEI C.A.,

Econ. Nelson Galarza G.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ING. ARTURO CARDENAS
GERENTE GENERAL SECRETARIO

Dr. Alfonso Quito

0000 05

RAZÓN.- Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA METROCAR S.A., otorgada por: COMPAÑÍA METROCAR S.A., Quito 08 de mayo del 2005.-

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA METROCAR S.A.**, de fecha 08 de mayo del 2003, la Resolución No. 03.Q.IJ.2870, de fecha 04 de agosto del 2003, dictada por el Doctor José Aníbal Córdova *Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de* la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba la reforma de estatutos de la referida compañía, contenida en el presente instrumento público.- Quito, a 11 de agosto del año 2003.- El Notario.-

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Cuarto
Dr Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº 03.Q.IJ.2870 de fecha 4 de agosto del 2003, tomé nota de la escritura de reforma de estatutos de la compañía METROCAR S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Quito, el 8 de mayo del 2003, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía METROBUS DEL ECUADOR S.A. hoy METROCAR S.A. otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 22 de marzo de 1976, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 15 DE AGOSTO DEL 2003.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0006 67

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 04 de agosto del año 2.003, bajo el número **2670** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **39** del Registro Industrial de catorce de abril de mil novecientos setenta y seis, a fs. 104 vta., tomo 8 y **59** del Registro Industrial de veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 206 vta., tomo 11.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"METROCAR S.A."**, otorgada el ocho de mayo del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025898**.- Quito, a veintinueve de agosto del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAGS

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-

MERCANTIL QUITO